

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La suscrita **Secretaria Ad-Hoc** de la Oficina de Control Interno Disciplinario del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar notifica por anotación en estado el siguiente proceso:

Clase de proceso	Proceso	INFORMANTE	Implicada	Fecha auto	Decisión
ORDINARIO	ID 0030-2017	Dirección de Protección	INÉS DEL PILAR VALLEJO ROMERO	22 de junio de 2021	Auto No. 1632 que declara de oficio nulidad del Auto de cierre de la Investigación Disciplinaria

Se fija¹ en la Cartelera Virtual Control Interno Disciplinario², el MARTES 12 DE OCTUBRE de dos mil veintiuno (2021), a partir de las ocho de la mañana (8:00 A.M.)



ROSSMERY CHAPARRO Secretaria Ad-Hoc

Se desfija de la Cartelera Virtual Control Interno Disciplinario, _____ de dos mil veintiuno (2021), a partir de las cinco de la tarde (05:00 P.M.)

ROSSMERY CHAPARRO FORERO
Secretaria Ad-Hoc

¹ Es de advertir que esta publicación es realizada en la fecha, toda vez que mediante Resoluciones N° 3000 y 3100 del 18 y 31 de marzo de 2020 proferidas por la Dirección General del ICBF, se ordenó la suspensión de términos de las actuaciones disciplinarias a partir del 18 de marzo de 2020 inclusive; cuya reanudación fue ordenada a partir del 8 de junio de 2020, mediante Resolución 3601 del 27 de mayo de 2020 proferida por la Dirección General del ICBF; actos que se encuentran publicados en la página web del ICBF, en la siguiente ruta: <https://www.icbf.gov.co/noticias/conozca-toda-la-informacion-relacionada-con-el-coronavirus-covid19-resoluciones>

² <https://www.icbf.gov.co/cartelera-virtual-control-interno-disciplinario>